

Información Registral expedida por:

DAMIAN ANTONIO CANALS PRATS

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANACOR Nº 1

Passeig Antoni Maura, 53-55 CP: 07500
07500 - MANACOR (IB)
Teléfono: 971555050
Fax: 971555554
Correo electrónico: manacor1@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **U43ZH16**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: **Coll_4165***



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANACOR N° 1
NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y DE CARGAS

FINCA NÚMERO 71653 DE MANACOR

IDUFIR: 07023001306097

DATOS REGISTRALES

Tomo: 5335 Libro: 1423 Folio: 154 Inscripción: 6

DESCRIPCION

URBANA: DEPARTAMENTO NUMERO CATORCE: Propiedad constituid por la vivienda de la planta piso segundo, señalada con la letra B, situada en la calle Muntaner, esquina la calle Lleó XIII. Forma parte de un edificio **finalizado de obras**, denominado "Edifici Lleó XIII", sito en Manacor, calle Muntaner números sesenta y sesenta y dos, esquina a la calle Lleó, número diecisiete. Tiene una superficie construida de ciento setenta y cuatro metros, nueve decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle Muntaner, por frente, con vuelo sobre dicha calle; por la derecha, con finca de la Comunidad de Propietarios de la calle Muntaner, número cincuenta y ocho, que constituye la referencia catastral 7703112ED1870; por la izquierda, con vuelo sobre la calle Lleó XIII; y por fondo, con la vivienda letra A de la misma planta, parte con escalera y pasillo común de acceso, y en parte con tragaluz. **Cuota:** once enteros cuarenta centésimas por ciento.

Referencia Catastral: 7703111ED1870S0014XT

COORDINACIÓN:

La finca a la que pertenece este departamento no está coordinada gráficamente con el Catastro.

TITULARES

Titular/es:



Tomo/libro/folio : 5335/1423/153

CARGAS

(Carga de *PROCEDENCIA* por ***DIVISIÓN HORIZONTAL***)

- NORMAS PROPIEDAD HORIZONTAL

Sujeta a las normas de la propiedad horizontal del edificio. Establecidas en la escritura de reforma de obra y división horizontal otorgada el 7 de mayo de 2008 ante el notario de Manacor, Victor Alonso Cuevillas Fortuny, que causó con fecha 27 de junio de 2008 la inscripción 9ª de la finca 42779 de Manacor, extendida al folio 44 del tomo 4386 del Archivo, libro 964.

Con fecha 24 de junio de 2015 ha sido diligenciado el Libro de Actas número uno de la Subcomunidad de Propietarios formada por los departamentos 9 al 19 de orden, ambos inclusivos, del edificio denominado "Lleo XIII", sito en la calle Muntaner, 60, de Manacor.



Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren a la fecha indicada, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MANACOR 1 a día trece de diciembre del dos mil veintidós.



(*) C.S.V. : 2070232814736158

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V.: 2070232814736158